



## MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

24 09 24

FECHA

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8549/24**

NOMBRE: BLOQUE: RENOVAR VGG

TITULO: PROYECTO DECRETO; para que el DEM informe diferentes  
cuestiones relacionadas con el Centro de Monitoreo.

AUTOR/ES: RAMIREZ

ACOMPañAN: MARTINEZ

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (dos)

## INCIDENCIAS

ARCHIVADO : ..... HOJAS FOLIADAS AL FINAL: .....

MOTIVO: .....

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

*[Handwritten Signature]*  
Luzita Rocca  
MESA DE ENTRADAS  
CONCEJO DELIBERANTE

**VISTO:**

La Ley Provincial N° 13.164,

El Decreto Provincial N° 2980/14,

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756,

Los constantes hechos delictivos ocurridos en la ciudad, y

**CONSIDERANDO:**

Que el sistema de video vigilancia cumple un rol fundamental en la prevención y persecución de hechos delictivos.

Que el monitoreo genera una sensación de control constante, evitando hechos delictivos, actos vandálicos y mejorando la convivencia entre vecinos.

Que las videocámaras son un elemento fundamental en la lucha contra la inseguridad y unas de las herramientas más importantes con las que cuenta el Municipio.

Que la ciudad viene sufriendo actos de vandalismo y delictivos en bienes privados y públicos, siendo el Alumbrado Público un blanco acentuado.

Que un centro de monitoreo adaptado a las demandas delictivas de la ciudad contribuye de sobremanera al trabajo de las fuerzas de seguridad.

Que el correcto almacenamiento de imágenes captadas por el sistema de video vigilancia es fundamental en la persecución de acciones delictivas y en etapas probatorias judiciales.

Por todo lo expuesto el Concejal abajo firmante solicita el siguiente proyecto de:

**DECRETO**

**ART.1°)** El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría que corresponda, informe en un plazo de 10 días hábiles:

a) Cantidad, antigüedad, tipos y estado actual de videocámaras instaladas en el radio de la ciudad.

b) Equipamiento, estado actual y mantenimiento del Centro de Monitoreo.

c) Cantidad de personal asignado, turnos y tareas que realizan.

d) Tipo, modelo y cantidad de cámaras de video vigilancia adquiridas en el presente año.

ART. 2º) De forma.

*Nicolas Ramirez*  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

*Matias Martinez*  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA 12	
ENTRÓ 24 09 2024	SALIO ...../...../.....
Anotado por LAURA	.....
Archivado por	.....

*Laura Roche*  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE